



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: viernes, 16 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA PARA EL AÑO 2022

3960

Por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1110 de fecha 13 de diciembre de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público ordinaria correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A1	ARQUITECTO	1	ARQUITECTO	Concurso - oposición.

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A1	DEPORTES	1	COORDINADOR DE DEPORTES	CONCURSO OPOSICIÓN
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1	TRABAJADORA SOCIAL	CONCURSO OPOSICIÓN



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Horche, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde, Fdo: Juan Manuel Moral Calvete